Reflexiones en torno al derecho, poder y lucha social

Estudiantes de posgrado analizan a la luz de la teoría contemporánea diversos conceptos y su aplicación en el desarrollo social

Romeo Déctor García

Victor Jurado

Ofrecer un panorama conceptual de distintas corrientes críticas sobre el derecho, el poder y la lucha social a la luz de la teoría contemporánea fue el objetivo del foro realizado entre jóvenes estudiantes de posgrado de diferentes entidades académicas de México y el extranjero.

La actividad, que se llevó a cabo en el Auditorio doctor Antonio Martínez Báez de la División de Estudios de Posgrado de nuestra Facultad el 23 de marzo, contó con participación de los licenciados María Arévalo (moderadora), Víctor Fernando Romero Escalante, Ricardo Medina Miranda; los maestros Gabriel Moreno y Sergio Martín Tapia Argüello y del doctor Jorge Robles Vázquez, quien además fue el coordinador del encuentro.

Los participantes realizaron un repaso del pensamiento de autores como Antonio Gramsci, Norberto Bobbio, Jacques Derrida, Max Weber, E. B. Pashukanis, entre otros más, retomado de alguna de sus obras y que pueden ser considerados como parte de la corriente crítica de la teoría contemporánea que aborda el vínculo Derecho-Poder y el papel de la sociedad; particularmente en la lucha social que se puede emprender contra grupos de poder o que ejercen dominación o hegemonía.

El maestro Gabriel Moreno señaló que para Norberto Bobbio el poder es la idea central de la filosofía política

Cada uno de los participantes asumió, conforme a la dinámica del foro, una postura sobre el vínculo o interacción entre el individuo, la sociedad, el poder y el derecho; desde considerar la existencia de grupos de poder o bloques hegemónicos, el sentido de dominación y la necesidad (en su perspectiva) de establecer condiciones para modificar o transformar las condiciones de dominio actuales a partir de los planteamientos teóricos.

Así, por ejemplo, se planteó la complementariedad entre fuerza, coacción y consenso como los elementos que hacen posible la dominación mediante la ideología o la cultura; además de la interiorización de valores según palabras del licenciado Romero Escalante.

El maestro Gabriel Moreno señaló que para Norberto Bobbio el poder es la idea central de la filosofía política y se concibe a aquél como la capacidad de interferir en la voluntad de otros sujetos ilustrándolos, por ejemplo, en la paridad padre-hijo. Identificó ámbitos de poder como el religioso o el ideológico, al cual con el devenir histórico se le sumó el poder económico y al preexistente que es el poder político.

Abundó al decir que para el surgimiento del poder se requiere de una norma de autorización que puede ser expresa o tácita. Adicionalmente respecto del poder señaló su vocación de permanencia y en se sentido surge la juridificación. Con el surgimiento del Estado liberal democrático se da una victoria ante el poder, por lo que en su opinión se debe asumir, ya que (con las libertades) se limita el totalitarismo.

El doctor Jorge Robles Vázquez realizó una crítica al fundamento místico de la autoridad e ilustró al seguir el pensamiento de Derrida para diferenciar a la bestia del soberano; a su vez señaló que la presencia (dentro o fuera) de la *polis* llevaría a justificar en mayor o menor media la existencia del poder.

El maestro Sergio Martín Tapia Argüello asumió que el poder debe considerarse como la capacidad de transformar el mundo y no los otros sentidos de éste; adujo que el derecho implica lo políticamente apto para la dominación, dijo estar en contra del sentido de la relación mando-obediencia y prefiere las relaciones que permiten transformar.

El maestro Ricardo Medina Miranda comentó las diferentes expresiones del poder al cual en ciertos contextos se le ve como un asunto mítico, así se le clasifica como divino o terrenal; a su vez si bien, en cuanto al derecho es difícil dar una definición, esta puede generarse a partir de elementos negativos y considerar lo que no es.

Como corolario, al responder a preguntas del auditorio, se señaló que la lucha social frente a las instancias hegemónicas o dominantes requieren de la teoría para deconstruir el vínculo derecho-poder y buscar transformar a la sociedad mexicana actual de manera inmediata.